

LA **SECRETARÍA DE CULTURA**, A TRAVÉS DEL **INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA**, INFORMA LOS **NÚMEROS DE FOLIO** DE LAS Y LOS **ASPIRANTES ADMITIDOS** EN EL



## **PROCESO DE ADMISIÓN**

### PARA EL CICLO ESCOLAR 2022-2023 EN LA ESCUELA NACIONAL DE ARTE TEATRAL (ENAT)

Identificar el número de folio

#### **LICENCIATURA EN ACTUACIÓN**

11923	11927	11928	11930	11932	11936	11948	11956
11959	11974	11982	11984	11987	11989	11994	11995
12002	12003	12014	12015	12017	12031	12045	12046
12056	12057	12082	12096	12099	12135	12140	12155
12178	12185	12190	12217				

#### **LICENCIATURA EN ESCENOGRAFÍA**

12279	12280	12282	12289	12295	12296	12298	12300
12301	12304	12305	12307	12308			

**Indicaciones para la inscripción:**

- 29 al 31 de agosto de 2022

Enviar a la dirección de correo electrónico [oduran@inba.gob.mx](mailto:oduran@inba.gob.mx), el certificado total de bachillerato o equivalente con promedio mínimo de 7 (siete), indicado como requisito escolar en el numeral 3.4 de la Convocatoria del Proceso de Admisión al ciclo escolar 2022-2023, únicamente quienes no lo proporcionaron previamente. En caso de no contar con dicho certificado, enviar constancia oficial que acredite el estatus concluyente con el promedio indicado y precise encontrarse en proceso de expedición.

Quienes cumplan el requisito antes mencionado, recibirán mediante correo electrónico el **formato para realizar el pago por inscripción**.



- 1 de septiembre de 2022

Acudir al departamento de Servicios escolares de la escuela, en el horario de atención de 9:00 a 14:00 h, para entregar el recibo bancario de pago en original y dos copias legibles, mismo que deberá contener impresos los siguientes elementos:

- Nombre completo de la o el aspirante, iniciando por apellidos
- Clave de dependencia 52 Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura
- Importe de pago: \$1,232.00 (pesos mexicanos)
- Sello digital y cadena original

#### Importante:

- Consultar del numeral 5. Admisión e Inscripción de la Convocatoria del Proceso de Admisión al ciclo escolar 2022-2023 los incisos 5.5, 5.6, 5.7, 5.9 y 5.10.
- Conforme lo establece el numeral 5.8 de la referida Convocatoria, quienes entreguen constancia oficial que acredite la conclusión del bachillerato con promedio mínimo de 7.0 (siete) e indique el certificado en proceso de expedición, tendrán como límite para entregar dicho documento, al concluir la quinta semana del inicio del ciclo escolar. El incumplimiento dará lugar a dejar sin efecto el trámite de inscripción, en apego al artículo 36 del Reglamento General de Inscripciones para las Escuelas Profesionales de Educación Artística.

Correo electrónico para dudas o aclaraciones: [admission.enat@inba.edu.mx](mailto:admission.enat@inba.edu.mx)

27 de agosto de 2022



#### Escuela Nacional de Arte Teatral (ENAT)

Centro Nacional de las Artes (Cenart), Av. Río Churubusco núm. 79 esquina con Calzada de Tlalpan, col. Country Club, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04220, Ciudad de México



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



**INBAL**